



Diputación Provincial de Toledo

El Pleno Corporativo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Delegar en la Junta de Gobierno la competencia, recogida por el artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para modificar los precios públicos cuya titularidad corresponda a esta Diputación.

SEGUNDO: Publicar el acuerdo de delegación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno de la Diputación de Toledo de este acuerdo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 25 de noviembre de 2024.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío. El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº.I.-6477